

PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS – HERMANAMIENTO DE CIUDADES

Título de la convocatoria	Europa con los Ciudadanos: Ciudadanos activos con Europa; Sociedad civil activa en Europa; Memoria histórica activa de Europa.
Objetivo	Esta convocatoria tiene como objetivos principales reunir a personas de municipios de toda Europa para compartir e intercambiar experiencias, opiniones y valores; promover la acción, el debate y la reflexión relacionados con la ciudadanía y democracia europeas; acercar Europa a sus ciudadanos; e impulsar la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los países participantes.
Acciones	<p>El Programa Europa con los ciudadanos financiará dentro de esta convocatoria de propuestas las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acción 1: Ciudadanos activos con Europa<ul style="list-style-type: none">o Medida 1.1: Encuentros de ciudadanos en el marco del hermanamiento de ciudades. Realizar actividades que impliquen o promuevan intercambios directos entre ciudadanos europeos mediante su participación en actividades de hermanamiento de ciudades.o Medida 1.2: Creación de redes temáticas entre ciudades hermanadas. Desarrollar redes creadas a partir de los vínculos de hermanamiento de ciudades.o Medida 2.1: Proyectos de ciudadanos. Explorar metodologías originales e innovadoras capaces de alentar la participación de los ciudadanos y de estimular el diálogo entre éstos y las instituciones de la UE.o Medida 2.2: Medidas de apoyo. Desarrollar la calidad de los proyectos presentados en la acción 1, ya que apoya el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, así como la realización de actividades que puedan favorecer el establecimiento de asociaciones y redes duraderas.- Acción 2: Sociedad civil activa en Europa<ul style="list-style-type: none">o Medida 3: Apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil. Apoyar proyectos concretos promovidos por organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a distintos países participantes.- Acción 4: Memoria histórica activa de Europa<ul style="list-style-type: none">o Mantener viva la memoria de las víctimas del nazismo y el estalinismo y aumentar el conocimiento y la comprensión sobre la memoria histórica de Europa.

<p>Beneficiarios</p>	<p>Entes públicos u organizaciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, procedentes de cualquier Estado miembro de la UE, Croacia, Albania y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.</p>
<p>Presupuesto</p>	<p>El presupuesto de esta convocatoria varía en función de la acción-medida convocada:</p> <p><u>Acción 1 – Ciudadanos Activos con Europa</u></p> <p>Medida 1.1 – 7.000.000 euros</p> <p>Medida 1.2 – 5.165.000 euros</p> <p>Medida 2.1 – 1.500.000 euros</p> <p>Medida 2.2 – 1.535.000 euros</p> <p><u>Acción 2 – Sociedad civil activa en Europa</u></p> <p>Medida 3 – 3.400.000 euros</p> <p><u>Acción 4 – Memoria histórica activa de Europa.</u> 1.800.000 euros</p>
<p>Cofinanciación</p>	<p>Los porcentajes y cantidades de cofinanciación varían en función de la acción-medida convocada:</p> <p><u>Acción 1 – Ciudadanos Activos con Europa</u></p> <p>Medida 1.1 – Se concederá una subvención máxima de 22.000 euros por proyecto. La subvención mínima será de 2.500 euros.</p> <p>Medida 1.2 – La cantidad máxima subvencionable por proyecto será de 150.000 euros. Siendo la mínima de 10.000 euros.</p> <p>Medida 2.1 – La subvención otorgada no podrá superar el 60% del importe total de los costes subvencionables del proyecto. La subvención mínima será de 100.000 euros y la máxima de 250.000 euros.</p> <p>Medida 2.2 – La subvención otorgada no podrá superar el 80% del importe total de los costes subvencionables del proyecto. La subvención</p>

mínima será de 30.000 euros y la máxima de 100.000 euros.

Acción 2 – Sociedad civil activa en Europa

Medida 3 – La subvención otorgada no podrá superar el 60% del importe total de los costes subvencionables del proyecto. La subvención mínima será de 10.000 euros y la máxima de 55.000 euros.

Acción 4 – Memoria histórica activa de Europa. La subvención otorgada no podrá superar el 60% del importe total de los costes subvencionables del proyecto. La subvención mínima será de 10.000 euros y la máxima de 55.000 euros.

Plazo

En función de la acción-medida convocada habrá un plazo u otro para presentar propuestas:

ACCION	MEDIDA	PLAZO
<u>Acción 1 – Ciudadanos Activos con Europa</u>	Medida 1.1	- 1 de febrero de 2010; - 1 de junio de 2010; - 1 de septiembre de 2010.
	Medida 1.2	- 1 de febrero de 2010; - 1 de septiembre de 2010.
	Medida 2.1	1 de junio de 2010
	Medida 2.2	1 de junio de 2010.
<u>Acción 2 – Sociedad civil activa en Europa</u>	Medida 3	15 de febrero de 2010.
<u>Acción 4 – Memoria histórica activa de Europa.</u>		30 de abril de 2010.

Si deseas acceder a la información del programa, [pincha aquí](#).

Si estás interesado en este proyecto, ponte en contacto con nuestro [Asesor Europeo Online](#).
Si deseas acceder directamente a la página oficial de la convocatoria, [pincha aquí](#)